



Ayuntamiento de
Las Rozas
Concejalía de
Recursos Humanos

Convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos, de OCHO PLAZAS DE CONSERJE CONDUCTOR, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, EXPEDIENTE (ES/057/2022) con los códigos del catálogo de puestos de trabajo 100.E.1, 100.E.2, 100.E.3, 100.E.7, 110.E.3, 150.E.1, 150.E.2 y 200.E.33 categoría E, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2021, publicada en el BOCM n.º 5 de fecha 7 de enero de 2022.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 24 de noviembre de 2023, por el que se aprobaron las bases que rigen la convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante Concurso de méritos, de OCHO PLAZAS DE CONSERJE CONDUCTOR, como personal laboral a tiempo completo, correspondiente a los procesos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, EXPEDIENTE (ES/057/2022) con los códigos del catálogo de puestos de trabajo 100.E.1, 100.E.2, 100.E.3, 100.E.7, 110.E.3, 150.E.1, 150.E.2 y 200.E.33 categoría E, correspondiente a la OEP del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid de 2021, publicada en el BOCM n.º 5 de fecha 7 de enero de 2022, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2024 ha acordado lo siguiente:

El Informe remitido por el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid establece que en el periodo comprendido entre el 26/12/2023 y el 09/01/2024 ambos inclusive, se han presentado las siguientes alegaciones/subsanaciones a las calificaciones provisionales:

- *RE 37955 de 26 de diciembre de 2023 – JUAN GARCÍA LUQUE*
- *RE 38158 de 27 de diciembre de 2023 – PEDRO GONZÁLEZ GONZÁLEZ*
- *RE 38170 de 27 de diciembre de 2023 – BORJA MARÍA ASURMENDI AGUDO*
- *RE 38282 de 29 de diciembre de 2023 – BLANCA NIEVES ABAD PÉREZ*
- *2024-E-RC-233 de 4 de enero de 2024 – LUIS BARDÓN BARDÓN*
- *2024-E-RC-235 de 4 de enero de 2024 – RAQUEL DEL CARMEN GIL MÉNDEZ*
- *2024-E-RC-270 de 5 de enero de 2024 – VÍCTOR OREA SERRANO*
- *2024-E-RC-285 de 5 de enero de 2024 – JUAN PEDRO PÉREZ LOARTE*
- *2024-E-RC-294 de 5 de enero de 2024 – JUAN PEDRO PÉREZ LOARTE*
- *2024-E-RC-373 de 8 de enero de 2024 – CARLOS ANTONIO IGLESIA VARAS*
- *2024-E-RE-482 de 8 de enero de 2024 – MARTA ORTEGA ROMERO*

Los miembros del Tribunal proceden al análisis y valoración de las alegaciones presentadas.

1. Alegación de D^a Abad Perez Blanca Nieves, mediante Instancia presentada por registro de entrada n.º 38282 de fecha 29 de diciembre de 2023 en el que solicita le sean tenidos en cuenta 5 cursos con sus correspondientes horas. El tribunal acuerda por unanimidad de los presentes desestimar la alegación al no haber aportado en el plazo de presentación de instancias los cursos a los que hace referencia la aspirante.



2. Alegación de D. Arsumendi Agudo Borja María, mediante instancia presentada por registro de entrada nº2023-38170-E de fecha 27 de diciembre de 2023, sea revisada la experiencia aportada en la instancia presentada, el tribunal acuerda por unanimidad, proceder a revisar la experiencia y tener en cuenta el periodo en el que el aspirante es contratado mediante contrato de interinidad como conserje conductor, en el periodo comprendido entre el 12 de septiembre de 2022 y el 31 de agosto de 2023, al estar realizando una sustitución por IT como conserje-conductor. El tribunal acuerda por unanimidad de los presentes no tener en cuenta la experiencia como conserje, al entender que son puesto diferentes, con funciones distintas.
3. Alegación Bardón Bardón Luis, mediante instancia presentada por registro de entrada nº2024-233 de fecha 04 de enero de 2024 el tribunal acuerda por unanimidad de los presentes no admitirla al no haber presentado al no haber presentado la experiencia reconocida como CONSERJE - CONDUCTOR
4. Alegación García Luque Juan, mediante instancia presentada por registro de entrada nº2023-37955 de fecha 26 de diciembre de 2023 el tribunal acuerda por unanimidad de los presentes no admitirla al no haber presentado al no haber presentado la experiencia reconocida como CONSERJE - CONDUCTOR
5. Alegación García Luque Juan, mediante instancia presentada por registro de entrada nº2023-38170-E de fecha 27 de diciembre de 2023 el tribunal acuerda por unanimidad no admitirla al no haber presentado la experiencia reconocida como CONSERJE - CONDUCTOR
6. Alegación González Manzanos Pedro, mediante instancia presentada por registro de entrada nº2023-38158 de fecha 27 de diciembre de 2023 el tribunal acuerda por unanimidad no admitirla al no haber presentado la experiencia reconocida como CONSERJE - CONDUCTOR
7. Alegación Iglesias Varas Carlos Antonio, mediante instancia presentada por registro de entrada nº2024-373-E de fecha 08 de enero de 2024, el tribunal acuerda por unanimidad no admitirla al no haber presentado la experiencia reconocida como CONSERJE - CONDUCTOR
8. Alegación Ortega Romero Marta, mediante instancia presentada por registro de entrada nº2023-270 de fecha 05 de enero de 2024, el tribunal acuerda por unanimidad no admitirla al no haber presentado la experiencia reconocida como CONSERJE - CONDUCTOR
9. Alegación Orea Serrano Vitor, mediante instancia presentada por registro de entrada nº2023-38170-E de fecha 27 de diciembre de 2023 el tribunal acuerda por unanimidad no admitirla al no haber presentado al no haber presentado la experiencia reconocida como CONSERJE - CONDUCTOR
10. Alegación Perez Loarte Jun Pedro, mediante instancias presentadas por registro de entrada nº2024-285-E y 294-E de fecha de 5 de enero de 2024 el tribunal acuerda por unanimidad de los presentes no admitirla al no haber presentado la experiencia reconocida como CONSERJE - CONDUCTOR

Por todo lo expuesto, la valoración final es la siguiente:



ASPIRANTE	EXPERIENCIA	FORMACION GENERAL	TOTAL
ALVAREZ PADILLA JAVIER	60,00	40,00	100,00
BLAZQUEZ MARCOS ALBERTO	60,00	40,00	100,00
BURGOS SANCHEZ MERCEDES	60,00	40,00	100,00
GARCIA DEL CASTILLO RUTH	60,00	40,00	100,00
HERNANDEZ GARCIA M.ª DEL CARMEN	60,00	40,00	100,00
SEGURADO ZARZOSO M.ª FRANCISCA	60,00	40,00	100,00
ISABEL ISABEL JUAN	60,00	24,00	84,00
ABAD PEREZ BLANCA NIEVES	60,00	4,00	64,00
AURMENDI AGUDO BORJA MARIA	8,50	40,00	48,50
ORTEGA ROMERO MARTA	3,00	40,00	43,00
GARCIA LIQUE JUAN	0,00	40,00	40,00
SANCHEZ ARROYO MARCOS	0,00	40,00	40,00
BARDON BARDON LUIS	0,00	40,00	40,00
IGLESIA VARAS CARLOS ANTONIO	0,00	40,00	40,00
GARCIA GOMEZ M.ª LUZ DIVINA	0,00	40,00	40,00
PEREZ LOARTE JUAN PEDRO	0,00	40,00	40,00
OREA SERRANO VICTOR	0,00	40,00	40,00
GARCIA MARTINEZ CESAR	0,00	40,00	40,00
GIL MENDEZ RAQUEL DEL CARMEN	0,00	40,00	40,00
MANCEBO MUÑOZ JESUS	0,00	40,00	40,00
RUBIO ANGULO SAUL	0,00	36,00	36,00
PRIEGO ALVAREZ VERONICA	0,00	26,00	26,00
MONCADA DEL PRADO MACARENA	0,00	20,00	20,00
TENDERO MORAGA JOSE LUIS	0,00	16,00	16,00
LABUCAY GARCIA ANGEL FRANCISCO	0,00	12,00	12,00
SANCHEZ MACIAS JAVIER	0,00	4,00	4,00
GONZALEZ MANZANAS PEDRO	0,00	0,00	0,00

Resulta por tanto los candidatos que mayor puntuación han obtenido son:

1. ALVAREZ PADILLA, JAVIER
2. BLAZQUEZ MARCOS, ALBERTO
3. BURGOS SANCHEZ, MERCEDES
4. GARCIA DEL CASTILLO, RUTH
5. HERNANDEZ GARCIA, M.ª DEL CARMEN
6. SEGURADO ZARZOSO, M.ª FRANCISCA
7. ISABEL ISABEL, JUAN
8. ABAD PEREZ, BLANCA NIEVES





Servicio de Recursos Humanos

Este anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid:
(<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital

La Secretaria del Tribunal
Rosa Esperanza Pérez Díaz.

